

2003. Reconocimiento a la trayectoria e importante contribución en desarrollo de la formación profesional en la Comunidad Valenciana. Conselleria d'Educació y Cámara de comercio
2004. Premi trayectoria personal en el món agrari. Conselleria d'Agricultura, Pesca i Alimentació

CENTRO PERTENECIENTE A:
Red Centros de Calidad Educativa
Red de Centros Plurilingües
Red de Centros Solidarios



EFA La Malvesía

El Cercat s/n.
46195 Llombai VLC
T 96 255 04 20
F 96 299 08 24
info@malvesia.org
www.malvesia.org

* Servicio de autobuses y comedor.



Enseñanzas que imparten:

- Enseñanza Secundaria obligatoria (E.S.O.).
- PCPI. Modalidad Aula: Jardinería y Forestal.
- Ciclos Formativos de Grado Medio.
- * Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural. (Presencial y semipresencial "on-line").
 - * Jardinería y Floristería.
- Ciclos Formativos de Grado Superior. (Presencial y semipresencial "on-line")
 - * Técnico superior en Paisajismo y Medio Rural
 - * Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural
 - * Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.



EFA La Malvesía

**FORMACIÓN
PROFESIONAL
DUAL**

Empresas y
formación,
una apuesta
de futuro

Federación EFA.
Comunidad Valenciana



<https://www.facebook.com/laMalvesia>



@malvesia



<http://www.linkedin.com/company/efa-la-malvesia>



<https://plus.google.com>

www.malvesia.org



La EFA La Malvesia y la FP DUAL (Alternancia Educativa)

- La EFA La Malvesia emplea desde 1969 la metodología de la ALTERNANCIA, un modelo educativo similar al que se propone actualmente en la FP DUAL.
- Consiste en la obtención de un título de formación profesional mediante una formación que combina el estudio en el centro educativo con el trabajo y la formación en la empresa.

Propuesta de la FP DUAL

- En muchos sistemas educativos de países europeos ha demostrado su eficacia (FP DUAL en Alemania ó Metodología de ALTERNANCIA en Francia).
- Tiene en cuenta las necesidades reales de la empresa.
- Uno de sus objetivos es la reducción de las altas tasas de desempleo juvenil.

Condiciones de la empresa para poder participar

- Estar autorizada por la Dirección General de Formación Profesional.
- Suscribir un convenio con el centro educativo.
- Acordar un programa formativo coherente con el perfil profesional de los estudios que se realizan.

La Relación Empresa-Alumno

- La empresa elige a los candidatos a participar en el proyecto, lo que posibilita la participación de los más capacitados.
- La relación entre alumno y empresa se realizará mediante alguna de las siguientes fórmulas:
 - Contrato de Formación y Aprendizaje
 - Beca con una gratificación a convenir
 - Periodos de Formación en Empresa similares a los que actualmente realiza la EFA.

Ventajas para las empresas e Instituciones

- Es un sistema de pre-selección de posibles futuros profesionales cualificados, formados desde el inicio en la filosofía de la empresa.
- Los alumnos realizan un trabajo significativo y cualificado en la empresa, reduciendo los costes.
- No supone una obligación de contratación a la finalización de los estudios.
- Posibilita la participación de la empresa en la formación real de sus futuros trabajadores.
- Hay una reducción de costes de adaptación al puesto de trabajo.



Organización del programa de trabajo en la Empresa

- La evaluación del alumno es responsabilidad del centro educativo y se realizará junto con el instructor de la empresa por medio de un cuaderno de trabajo (plan de estudios)
- El alumno se incorpora a la empresa después de adquirir unas destrezas básicas en el centro educativo.
- Es un sistema abierto y flexible, que se adapta a las necesidades de la empresa y al adecuado aprendizaje del alumno.

Legislación aplicable

- RD 1529/2012
- Decreto de FP DUAL en la Comunidad Valenciana pendiente de publicación.